



Belén García García

Secretaria general del Sindicato Venia



---

## Carta abierta al presidente del Consejo General de la Abogacía Española

Estimado presidente,

Como ya sabe, la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, augura una ralentización más en la tramitación de asuntos judiciales.

Se trata de una ley que llega en un mal momento para los abogados y abogadas de despachos unipersonales que cada vez se ven más engullidos por un sistema devastador, previéndose retrasos en la tramitación de asuntos, de más de seis meses, ante la nueva exigencia de negociar los denominados MASC.

Lo que está ocurriendo en los juzgados deja en evidencia que a los profesionales de la abogacía, que se dejan la vida para sacar adelante el despacho con el que sostienen a su familia, no les pilló de sorpresa la que se venía encima con la Ley Orgánica 1/2025. Prueba de esto es que, **en los juzgados de toda España fueron presentadas miles de demandas antes de que esta ley entrara en vigor para evitar, en la medida de lo posible, las complicaciones de todo tipo** (econ

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |